

08 MAR. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°.....000444...../ 2022.-

VISTOS: a).- El Certificado N° 074 de fecha 04 de Marzo del 2022, emitido por el Director de Operaciones Municipales de esta Municipalidad y Boleta de Honorarios Electrónica N° 7 de fecha 04 de Marzo del 2022, a nombre de Juan José Castillos León.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **AUTORIZASE** por única vez la cancelación de la Boleta Honorarios N° 7 de fecha 04 de Marzo del 2022, a nombre de **JUAN JOSE CASTILLO LEON**, Rut. N° 11.380.220-0, por la cantidad de \$ 98.006.- (Novecientos noventa y ocho mil seis pesos 00/100), impuestos incluido, por prestar Servicio de "Asistencia Varios", Periodos de Septiembre a Diciembre del 2021.-

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Item. Correspondiente del Presupuesto Municipal vigente y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Secret. Municipal
- Of. Partes.-
- Archivo

RGBT/RTM/lgv.-

(Correl. Interno N° 0152/22)